



PLENARIO (N° 9/2014) *
Tricentésima quincuagésima
Jueves 16 de abril de 2015
Lugar: Sala Valentín Letelier. Casa Central.
Horario de inicio: 15.00 horas. Horario de término: 17.30 horas.

Tabla

- Excusas por inasistencia
 - Cuenta
 - Actas N° 344 y 345 de fechas 22 de enero y 12 de marzo de 2015
1. Ratificación de la declaración de la Mesa del Senado, para adherir a la convocatoria a marcha efectuado por la CONFECH. (20 minutos).
 2. Propuesta del Rector para nuevo integrante del Consejo de Evaluación, profesor Manuel Antonio Garretón. (15 minutos).
 3. Presentación de la propuesta de la Comisión Ad-hoc Encuentro Universitario para la realización de un Encuentro Universitario respecto al proceso de modificaciones al Estatuto de la Universidad. (90 minutos).
 4. Otros Asuntos. (10 minutos).

En la sala Valentín Letelier de la Casa Central, a dieciséis días del mes de abril de 2015, siendo las quince horas con diecisiete minutos, con la dirección del senador Juan Carlos Letelier Parga, en calidad de Presidente subrogante del Senado Universitario, se inicia la tricentésima quincuagésima plenaria, que corresponde a la sesión N° 09 del Senado 2014 – 2018.

Asistencia:

- | | |
|-----------------------------|-----------------------------|
| 1. Antonio Behn V. | 2. Daniel Burgos B. |
| 3. Zulema De Barbieri O. | 4. Daniel Espinoza G. |
| 5. Matías Flores G. | 6. Klaus Franz D. |
| 7. María Patricia Gómez M. | 8. Fermín González B. |
| 9. Luis González R. | 10. Ariel Grez V. |
| 11. Amanda Huerta F. | 12. Willy Kracht G. |
| 13. Juan Carlos Letelier P. | 14. Mercedes López N. |
| 15. Miguel Morales S. | 16. María Elena Muñoz M. |
| 17. Javier Núñez E. | 18. Claudio Olea A. |
| 19. Pablo Oyarzún R. | 20. Eric Palma G. |
| 21. Irma Palma M. | 22. Roberto Pantoja P. |
| 23. Claudio Pastenes V. | 24. Leonor Pepper B. |
| 25. Simón Piga D. | 26. Nicolás Pineda V. |
| 27. Abraham Pizarro L. | 28. Camila Rojas V. |
| 29. Guillermo Soto V. | 30. María Paz Valenzuela B. |
| 31. Cristóbal Valenzuela C. | 32. Ennio Vivaldi V. |



- **Excusas por inasistencia:**

El señor Presidente Subrogante presenta las excusas de los(as) senadores(as) (4): Falcón, Gutiérrez, Parraguez y Ruíz.

- **Cuenta:**

El Presidente Subrogante informa que el Rector-Presidente se encuentra en una reunión con la Alcaldesa de Providencia y comunica que se integrará a la plenaria al término de dicha reunión.

El Presidente Subrogante informa que el abogado Fernando Molina ha asumido como Director Jurídico de la Universidad, por lo cual se procederá a efectuar un llamado a recepción de antecedentes para nombrar un reemplazante Chile y la Mesa le ha solicitado que mientras se contrata a ello no ocurra asista a las sesiones plenarias, a lo ha accedido. Este domingo se publicará un anuncio para la recepción de antecedentes. Agrega que una vez recibidos los antecedentes se efectuarán las entrevistas a los preseleccionados, en la que participarán los presidentes de las Comisiones del Senado y se adoptará la decisión para proveer la vacante de abogado del Senado.

El abogado Molina manifiesta su disposición a venir a todas las plenarias hasta que asuma el nuevo abogado/a y ojalá estar en la primera sesión que éste asuma para instruirlo sobre los aspectos operativos correspondientes a la función del abogado en este cuerpo colegiado.

Agradece al Senado ya que en términos profesionales han sido seis años en que ha aprendido a conocer esta Universidad con toda su diversidad y espera que la experiencia que le ha entregado el Senado le sea útil en el nuevo cargo que le ha asignado el Rector.

El Presidente Subrogante informa que se ha diseñado un sitio web en la plataforma del portal de la Universidad referido al proceso de reforma al Estatuto. Agrega que se han elaborado afiches impresos para difundir el proceso de Discusión.

- **Cuenta de las comisiones:**

El senador Olea, Presidente de la Comisión de Docencia, informa que se invitó a la profesora Alicia Salomone, Directora de Post grado, con la idea de conversar acerca del plan de aseguramiento de calidad y acreditación de los Posgrados. En la conversación se comentó que existiría un número indeterminado de magíster no acreditados y la idea es que durante el 2015 la mayoría presente los antecedentes para la acreditación correspondiente. La profesora Salomone comentó que existe un calendario para estudiar los programas de magíster en desarrollo, que se inició en enero con una charla general, y se espera que cada programa informe sobre los avances alcanzados y que en los meses de junio y julio se cuente con todas las evaluaciones para luego presentarlos a la acreditación correspondiente. También se trataron temas como el programa de aseguramiento de calidad, internacionalización de los programas, vinculación con el medio, conexión entre el pregrado y posgrado.

El senador Kracht, Presidente de la Comisión de Estructura informa que la reunión no se reunió el día de hoy, por falta de quórum.

El senador Pizarro, integrante de la Comisión Estamentos y Participación, señala que no se realizó reunión de esa comisión y que le llamó la atención que el Presidente de la Comisión, senador Falcón, asistiera a la Comisión de Presupuesto y Gestión, acompañado de dos integrantes de la primera



comisión nombrada. Dicho lo anterior, señala que desconoce la razón por la cual no hizo la reunión de la comisión, ya que estuvo a la espera de ésta y solicita una explicación.

El senador Núñez, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Gestión, informa que asistió a la comisión la profesora Carmen Andrade, Encargada de la Oficina de Igualdad de Oportunidades de Género en la Universidad, para cumplir con una invitación extendida a ella en el contexto de la discusión de remuneraciones. Comenta que fue una jornada interesante con distintas aristas, ya que la discusión se encauzó sobre las distintas dimensiones de los programas de género que aborda la Oficina que ella. Informa que trataron temas que vinculados con el Reglamento de Remuneraciones y lo interesante es que las problemáticas que aborda la Oficina de Igualdad de Oportunidades y de Género son interesantes no solo para la Comisión de Presupuesto y Gestión, sino también para el trabajo de la Estamentos y Participación, por lo que se estableció el vínculo, aprovechando la presencia del senador Falcón. Menciona que la senadora Palma informó que varios de los temas que aborda esa Oficina se relacionan con la Defensoría Universitario, por lo que también se propone que haya una conversación entre esas dos instancias. Finalmente, comenta que la Comisión está de acuerdo con la idea que la problemática que aborda esa Oficina justifica el diseño de un tipo de política de la Universidad sobre temas de igualdad de género, para lo cual sugiere que esos temas se discutan en su oportunidad de manera sustantiva y maciza y con más calma.

El senador Flores, secretario de la Comisión de Desarrollo Institucional, informa que en la sesión pasada decidió no sesionar, producto de la marcha que se realizará hoy.

La senadora Gómez, Presidente de la Comisión Ad-hoc Hospital informa que presentó su renuncia como presidenta de la Comisión, porque desde el 13 de abril asumió como Directora Académica del Hospital Clínico, lo que le impide ser la presidenta de la Comisión. Informa que los integrantes de la Comisión eligieron como presidente al senador Espinoza y como vicepresidente al senador Morales. Indica que el senador Espinoza dará la cuenta de la comisión.

El senador Espinoza informa que la Comisión llegó a varios acuerdos, uno de ellos es la solicitud de ampliar las atribuciones de la Comisión para realizar un seguimiento a la gestión del Hospital Clínico y solicita un punto de tabla para la próxima plenaria para tratar ese tema. Otro acuerdo consistió en insistir la solicitud sobre cuál es el plan del Hospital Clínico, con una carta Gantt, porque aún no recibe respuesta oficial. Agrega que se incluya en ese informe del Hospital Clínico la información sobre la Comisión Especial con el Ministerio de Salud y la constitución del Consejo Directivo que se anunció en su momento.

El senador Morales, Presidente de la Comisión *Ad-hoc* relación Universidad – Empresa informa que la Comisión se reunió hoy para analizar y avanzar sobre el proyecto de reglamento sobre conflictos de interés, que presentarán más adelante en plenaria. Agrega que se aprobó un documento que se entregará a la Mesa, que está pendiente para su presentación en plenaria y luego al Consejo Universitario.

El senador Flores, integrante de la Comisión de Subcontrataciones, informa que hubo reunión en los servicios centrales y que se acordó un plan de trabajo que se desenvolverá en los próximos días y que informará al respecto.



El senador Kracht, informa que hoy se realizó la primera reunión de la Comisión Mixta de Presupuesto y que avanzaron en la propuesta de generación de una instancia conjunta entre el Senado y el Ejecutivo de la Universidad para el análisis de la gestión de las distintas unidades durante año, como un trabajo pre legislativo y así evaluar de mejor manera el presupuesto del año 2016. Señala que en ese trabajo tendrá prioridad el análisis de la situación de la Facultades de Artes, ya que existe una expresión de voluntad política de analizar su gestión. La siguiente reunión será el martes próximo.

El Secretario Técnico informa que recibió un mensaje del Senador Falcón en que comunica su renuncia a la Comisión de Desarrollo Institucional y comunica su deseo de incorporarse a la Comisión de Presupuesto y Gestión. Señala que se informó la decisión al presidente de esa Comisión y hoy, al parecer, asistió a la reunión de la mencionada Comisión.

En segundo lugar, manifiesta que llegó el oficio N° 281 de Rectoría, mediante el cual el Rector propone a un nuevo integrante para el Consejo de Evaluación, ante la renuncia del profesor Ricardo Uauy. Propone al profesor Luis Valladares Boasi, que será visto en la Mesa el próximo lunes para analizar cuando se pondrá como punto de tabla.

La senadora Palma pregunta a la Comisión Mixta qué propuestas alternativas al Presupuesto que hizo este Senado respecto a la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios es lo que está proponiendo o negociando la Comisión.

El senador Kracht responde a la senadora Palma que no se está negociando nada en este momento y de hecho, según el informe del Senado a Rectoría menciona como el único punto donde habría que reformular algo es la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios. Este tema no se alcanzó a tratar y no fue posible concluirlo hoy. Señala que no hay ningún otro punto que requiera de una acción sobre la formulación misma de Presupuesto.

La senadora Palma agrega que su pregunta apunta que el Presupuesto no fue ratificado, no sólo por el aspecto que menciona el senador Kracht y queda a la espera del acta de la Comisión Mixta de Presupuesto, para conocer cuáles fueron los temas tratados y los acuerdos alcanzados.

El senador Burgos señala que respecto a lo que se plantea en la Comisión Mixta, sin querer abrir el debate, lo que aconteció en la plenaria pasada es que se plantearon una serie de observaciones que quedaron levantadas en el acta de la Comisión de Presupuesto y Gestión y, además, las observaciones que se hicieron en plenaria no sólo hablan respecto al Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, sino también del Instituto de Asuntos Públicos, la Facultad de Artes y las Pautas de Endeudamiento, que debiesen ser analizados por separado y, según entiende, ese fue un acuerdo tanto de la Comisión como de la Plenaria.

El senador Soto comparte lo señalado por el senador Burgos y sugiere a los senadores que integran la Comisión Mixta a nombre del Senado que en la reunión se ajusten a los acuerdos del Senado, lo que, probablemente, es lo que están haciendo.

El senador Behn señala que entiende que hubo un acuerdo del Senado y según lo manifiesta el senador Kracht también hay un acuerdo con el Consejo Universitario de integrar una especie de Comisión para elaborar el Presupuesto para el próximo año entre el Senado y el Consejo. Si es que fuera así, le agradecería conocer la validez jurídica de esa idea, porque le preocupa que en el Estatuto, según lo



entiende, dice es una prerrogativa del Consejo Universitario y del Rector elaborar y presentar el presupuesto, por lo tanto, no está contemplada la participación del Senado en esa instancia.

El senador Soto señala que el tema que expone el senador Behn se aclaró con el abogado Molina y por eso se incorporó dentro del documento, como una observación, sugiriendo que las partes no están en contra de las atribuciones establecidas en la normativa vigente, es decir, apunta a que haya un diálogo previo y de intercambio de información, pero no de una participación formal del Senado en el proceso.

El abogado Molina ratifica el comentario del senador Soto y agrega que con la información recibida desde la Comisión de Presupuesto y Gestión se elaboró una redacción preliminar con los acuerdos, incluyendo todos los aspectos que fueron votados expresamente. Lo del Instituto de Asuntos Públicos no fue votado, sólo se mencionó, pero no se votó expresamente. Manifiesta que ese borrador fue enviado al senador Soto, como Ministro de Fe quien revisó y efectuó las correcciones que plantea el senador Behn, en el sentido que cualquier instancia que se cree con el Ejecutivo tiene que ser en el entendido de una instancia de comunicación y en ningún caso una intromisión en las atribuciones que les corresponde a los distintos órganos superiores de la Universidad.

El Presidente Subrogante cierra el punto.

- **Actas N° 344 y 345 de fechas 22 de enero y 12 de marzo de 2015:**

No hubo

- **Puntos de la Tabla.**

El senador Soto, en su calidad de Secretario de la Mesa, informa que el senador Espinoza propuso incorporar en la tabla la propuesta de la Comisión Ad-hoc Encuentro Universitario y bajar el punto uno de ratificación de la declaración de la Mesa. Sugiere tratar la propuesta del Rector para el nuevo integrante del Consejo de Evaluación, que propone al profesor Manuel Antonio Garretón, porque ese punto no tomará mucho tiempo y, enseguida pasar a la propuesta de la Comisión Ad-hoc Encuentro Universitario y, finalmente, concluir con el punto sobre la ratificación de la declaración.

El Presidente Subrogante somete a consideración el cambio en el punto de tabla y los tiempos asignados por la Mesa. Hubo consenso en aprobar el cambio propuesto por el senador Soto y los tiempos asignados por la Mesa para cada uno de los temas.

1. Propuesta del Rector para nuevo integrante del Consejo de Evaluación, profesor Manuel Antonio Garretón.

EL Presidente Subrogante señala que los antecedentes del profesor Garretón fueron enviados oportunamente por correo electrónico a todos los senadores. Ofrece la palabra.

El senador Soto comenta que el profesor Garretón es Premio Nacional de Ciencias Sociales y Humanidades, cuenta con un amplio reconocimiento internacional y que es una figura relevante en la Facultad de Ciencias Sociales.

El vicepresidente ofrece la palabra.



No hubo intervenciones.

El senador Soto, en su calidad de Secretario de la Mesa, somete a votación la propuesta del Rector para que el profesor Manuel Antonio Garretón integre el Consejo de Evaluación. Las alternativas son 1: Aprobar la propuesta del Rector. 2: Rechazar la propuesta del Rector. 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Behn, De Barbieri, Franz, Gómez, Fermín González, Luis González, Grez, Huerta, Kracht, Letelier, López, Muñoz, Núñez, Olea, Oyarzún, Eric Palma, Irma Palma, Pantoja, Pastenes, Pepper, Pizarro, Soto y Cristóbal Valenzuela (total 23) votan por la alternativa 1. Los senadores Piga y Pineda (total 2) votan por la alternativa 2. Se abstienen los senadores Burgos, Morales, Rojas y María Paz Valenzuela (total 4)

Se acuerda aprobar al Profesor Manuel Antonio Garretón Merino como integrante del Consejo de Evaluación, conforme los antecedentes acompañados mediante Oficio de Rectoría N° 229, de fecha 30 de marzo de 2015.

La senadora Rojas solicita que en procedimientos similares a este, que se envíe algún perfil del cargo al cual se postula y se adjunte una carta de intención de aceptar el cargo de parte del propuesto, porque un currículum tan amplio, como es el caso, no dice nada respecto al cargo al cual se le está nominando.

El senador Soto responde que el profesor hizo llegar una carta y el cargo de integrante del Consejo aparece especificado en las normas de la Universidad, no obstante se toma nota de la observación señalada por la senadora Rojas.

El Presidente Subrogante cierra el punto.

2. Presentación de la propuesta de la Comisión Ad-hoc Encuentro Universitario para la realización de un Encuentro Universitario respecto al proceso de modificaciones al Estatuto de la Universidad.

El Presidente Subrogante ofrece la palabra al senador Oyarzún.

El senador Oyarzún informa que expondrá los contenidos de la propuesta mediante un documento que cuenta con la aprobación unánime de la Comisión Ad-hoc.

Manifiesta que algunos de los puntos propuestos han sido expuestos a este plenario en presentaciones anteriores, por lo que no entrará en detalle, particularmente en lo que se refiere a agenda temática, las descripciones de la discusión, de la etapa de discusión, la conformación de Comisiones locales y transversales. Manifiesta que sólo se referirá a los aspectos agregados al documento presentado con anterioridad y que son los que permiten darle una fisonomía definitiva.

Señala que en la primera parte hay una introducción que contempla historia desde el año 1997, para que se tenga claridad respecto al Estatuto que rige a la Universidad, aprobado por un Decreto con Fuerza de Ley el año 1981 y modificado el año 2006. Comenta que en el documento están recogidas muchas de las cosas que pertenecen al relato oficial de ese proceso, con algunas caracterizaciones y especificaciones que no son directamente literales de los documentos de la época, pero que no divergen en lo absoluto del relato oficial de la génesis del Estatuto vigente.



Luego hay un segundo acápite, que es el de fundamentación y aprobación de modificaciones. Aquí se hace referencia al año 2012, cuando en sesión plenaria N° 258 del Senado Universitario, del 22 de noviembre, la mesa del Senado, bajo la Vicepresidencia del Prof. Pedro Cattán, propuso reformar el Estatuto vigente. En la presentación que hizo el Vicepresidente del Senado en la citada sesión, a propósito de la revisión del Estatuto de la Universidad, se argumenta que “se justifica este análisis por la necesidad de ajustar el Estatuto de la Universidad a las nuevas realidades del país, de resolver los temas que provocan conflictos entre los Órganos Superiores de la institución, mejorar aquellos artículos que puedan ser confusos”. Expone que en la sesión plenaria inmediatamente siguiente (N° 259, de 19 de noviembre de 2012), se aprobó la creación de una Comisión Ad Hoc, integrada por 5 académicos, 3 estudiantes y 1 funcionario, que trabajó desde enero de 2013 hasta julio de 2014 bajo la presidencia del senador Rodrigo Baño en la revisión y modificación del actual Estatuto. Agrega que en la sesión plenaria N° 323 del 10 de julio de 2014, el Senado aprobó el conjunto de modificaciones propuestas por la Comisión Ad Hoc. A estas modificaciones se suma la propuesta de una defensoría universitaria, aprobada por el Senado en sesión plenaria N° 342 del 8 de enero de 2015.

El senador Oyarzún señala que otro acuerdo relevante es la declaración conjunta del 11 de noviembre de 2014 entre el Senado y el Consejo Universitario, que confluyen en la necesidad de realizar *“la más amplia participación de toda la comunidad universitaria, bajo la conducción del Senado Universitario, en el análisis, planteamiento, discusión y aprobación de los cambios [al Estatuto] que eventualmente se propongan”* y concuerdan que al menos hasta fines de septiembre de 2015, parta que la comunidad universitaria *“pueda aportar indicaciones generales y específicas, así como elaborar propuestas alternativas adecuadamente fundamentadas [que], siguiendo los protocolos establecidos por el Senado Universitario, serán analizadas y eventualmente incorporadas como alternativas en el proceso plebiscitario que este organismo organice para aprobar cambios al Estatuto vigente.”*

En la sesión N° 338 de 27 de noviembre de 2014, el Senado aprueba el plan de actividades conducente a la presentación del conjunto de modificaciones al Estatuto Universitario. Dicho plan contempla las etapas de Discusión, Encuentro y Referéndum. En la sesión siguiente, la N° 339 de 4 de diciembre de 2014, se elige a los integrantes de la Comisión Ad Hoc encargada de diseñar el proceso en todos sus aspectos.

Como cuarto acápite está la valoración de lo que se pretende discutir, es decir se destaca que el proceso que así se ha acordado y aprobado reviste la mayor importancia para la Universidad de Chile, particularmente en el contexto presente del país, en que se conocerá y debatirá el proyecto de nueva ley de la educación superior. Su sentido concierne, por una parte, a la necesidad de concebir y proyectar a mediano y largo plazo a la Universidad de Chile en relación a las transformaciones de la episteme y de la institución universitaria en el ámbito global y a las transformaciones del país y del sistema de educación superior del país de acuerdo a sus orientaciones misionales. En este punto es importante recordar que corresponden al Senado Universitario las definiciones estratégicas y normativas de la Universidad y subrayar que las definiciones normativas deben ser consistentes con la perspectiva estratégica institucional. Por otra parte, su relevancia también se funda en el hecho de convocar y consultar a toda la comunidad universitaria a propósito de las perspectivas estratégicas y de las modificaciones estatutarias que establezcan sus marcos normativos y contribuyan a su regulación e implementación.

Señala que estos cuatro acápites dan suficiente información a la comunidad respecto a los antecedentes de este proceso y de sus sentidos genéricos.

Manifiesta que luego se pasa a otro punto, reconocido como el proceso.



Indica que el siguiente texto pertenece a la presentación que fue distribuida, sólo tiene un agregado al final que dice que la Discusión y el Encuentro considerarán el conjunto de propuestas de modificación previamente aprobadas por el Senado Universitario.

DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y CRONOGRAMA

El proceso de discusión constará de tres componentes:

- a. Instancias de debate con características de comisión o panel abiertos, sin restricciones de tipo representativo, numérico o estamental, y articuladas consecutivamente en una fase local y una transversal. La transversalidad podrá eventualmente combinar la consideración de un factor territorial (campus) con la consideración del factor epistemológico, considerando grandes áreas del saber. Considerarán todas las áreas temáticas. Estas instancias serán organizadas por el Senado Universitario en coordinación con comisiones de los espacios en que se realicen Y se llevarán a cabo durante mayo, junio y julio.
- b. Instancias de debate con características de foro, en que autoridades de la Universidad (actuales y anteriores, centrales y de unidades) presenten sus visiones estratégicas, vinculando las de sus organismos, unidades y/o disciplinas o funciones de origen con las que atañen a la Universidad en su conjunto. Dichas visiones pueden ir acompañadas de sugerencias de modificaciones del Estatuto y, en general, de consideraciones normativas. Podrán considerar todas las áreas temáticas o abordar solo algunas de ellas. Estas instancias serán organizadas por el Senado Universitario y se realizarán durante mayo y junio.
- c. Instancias de debate con características de foro, en las cuales se disponga un espacio de interlocución con personalidades del medio externo (gubernamental y parlamentario, universitario y educacional en general, social, económico). Abordarán áreas temáticas según las especificidades de dichos representantes. Estas últimas instancias serán organizadas por el Senado Universitario, que, a propuesta de la Comisión Ad Hoc, definirá también las y los invitados. Se realizarán durante junio y julio.

Los tres componentes del proceso de Discusión contarán con un guion que incluya las áreas temáticas y un conjunto de preguntas orientadoras, entre las cuales se contarán preguntas críticas obligatorias. En particular, para la primera instancia la comunidad universitaria dispondrá de información referencial sobre modelos de Universidad Estatal y estrategias de desarrollo y de gobierno universitario. El Senado Universitario, a proposición de la Comisión Ad Hoc, definirá el guion y el conjunto de preguntas, la conducción, coordinación o moderación de los debates y foros y la elaboración de protocolos de resultados de cada una de las instancias.

TEMAS DE DISCUSIÓN

El proceso de discusión considerará cuatro grandes áreas temáticas, cada una de las cuales contendrá temas específicos. Respecto de algunos de estos, habrá un conjunto de preguntas críticas obligatorias que deberán ser respondidas en las dos fases de la Etapa de Discusión.

ÁREAS TEMÁTICAS

1. Relación con el Estado, la Sociedad y el Sistema de Educación Superior
2. Comunidad Universitaria, Gobierno y Participación
3. Funciones Académicas, Estructuras Académicas y Evaluación
4. Financiamiento y Gestión



TEMAS ESPECÍFICOS

1. Relación con el Estado, la Sociedad y el Sistema de Educación Superior

Estado

a. Carácter público, estatal y nacional de la Universidad

Sociedad

b. Fundamentos de la relación con el medio social

c. Formas de transferencia del conocimiento y marcos regulatorios de la interacción de la Universidad con los sectores productivos y de servicios del país, públicos y privados

Sistema de Educación Superior

d. Papel de la Universidad de Chile en el sistema terciario y universitario en particular y articulación con el sistema de universidades estatales

e. Formas de contribuir a la educación pública en el país

f. Integración del trabajo universitario a redes internacionales, articulación de la internacionalización con las prioridades de país

2. Comunidad Universitaria, Gobierno y Participación

Comunidad Universitaria

a. Estamentos

b. Ciudadanía y ethos universitario: deberes y derechos

Gobierno

c. Funciones ejecutivas, normativas y evaluativas

d. Articulación de las funciones e instancias superiores de gobierno

Participación

e. Formas de participación y elecciones

3. Funciones, Estructuras Académicas y Evaluación

Funciones Académicas

a. Articulación de las funciones académicas en vista de la misión institucional

Estructuras Académicas

b. Áreas de conocimiento y unidades

c. Funcionalidad de las unidades para el desarrollo del conocimiento

d. Estatus del campus universitario

Evaluación

e. Sistemas y formas de evaluación, aseguramiento y control de la calidad

f. Principios y criterios de calidad en relación con la misión de la Universidad

4. Financiamiento y Gestión Institucional

Financiamiento

a. Financiamiento basal (continuidad y desarrollo) y financiamiento especial y focalizado

b. Distribución presupuestaria interna

c. Política y estructura de remuneraciones

d. Fondos internos con destinación especial

Gestión

e. Aparato administrativo y procesos

f. Políticas y criterios transversales de gestión

g. Centralización y descentralización

PREGUNTAS CRÍTICAS

Las preguntas críticas que orientarán la discusión en sus dos fases incluyen un conjunto limitado de preguntas que deben ser obligatoriamente abordadas en todas las instancias de debate, por lo cual



deberán ser priorizadas en el trabajo, sin perjuicio de que se agreguen otros temas. Dichas preguntas obligatorias serán definidas por el Senado Universitario a propuesta de la Comisión Ad Hoc y se distribuirán a todas las comisiones organizadoras de la Etapa de Discusión junto con el formato de protocolo de síntesis de los resultados de ambas fases de esta etapa.

DOCUMENTOS DE TRABAJO

El Senado Universitario aportará documentación de base, de trabajo y referencial sobre diversos aspectos estatutarios, normativos y estratégicos referidos a la institución universitaria, ordenados en anexos.

ORGANIZACIÓN

1. Fases

Habrán dos fases de la etapa de Discusión Universitaria. La primera se realizará en el nivel local (Facultades e Institutos) y la segunda deberá tener carácter transversal (campus o áreas del conocimiento). Ambas fases tendrán comisiones organizadoras.

Los resultados de esta etapa, debidamente recogidos en protocolos de síntesis, servirán de base para la formulación de propuestas en la etapa de Encuentro Universitario. No tendrán carácter vinculante. En cambio, las propuestas que sean aprobadas en el Encuentro conforme a umbrales preestablecidos integrarán necesariamente los contenidos sometidos a votación en la etapa de Referéndum Universitario. El pronunciamiento de la comunidad en este acto será vinculante para la autoridad superior de la Universidad.

Ambas fases tendrán comisiones organizadoras.

2. Comisiones

a. ***Objetivos:*** las Comisiones tendrán a su cargo la organización de la Etapa de Discusión en sus respectivas unidades y campus o áreas, atendiendo a las siguientes tareas:

- Conducir los debates
- Asegurar que estos sean abiertos y participativos
- Cumplir con la elaboración de los protocolos de síntesis
- Difundir las actividades en sus ámbitos
- Coordinar los aspectos logísticos

b. ***Tipos de Comisión:*** habrá Comisiones locales en la primera fase y Comisiones transversales en la segunda fase.

c. ***Composición:*** serán de composición triestamental. En el caso de las Comisiones locales, serán integradas al menos por tres de los consejeros académicos de los Consejos de Facultad e Instituto, dos representantes estudiantiles y un representante del personal de colaboración; dadas cifras mayores, deberá guardarse similar proporción. Senadoras y Senadores procedentes de las unidades del caso integrarán las respectivas comisiones. Cada comisión será presidida por un Senador y contará con un(a) secretario(a) designado por la misma comisión. En el caso de las Comisiones transversales, serán integradas por un máximo de diez integrantes, cuatro de los cuales serán académicos, tres estudiantes y dos funcionarios y un senador académico que la presidirá; los integrantes corresponderán a quienes hayan sido miembros de las comisiones locales.

3. Modo de trabajo

Primera Fase: las Comisiones locales organizarán la discusión de acuerdo a la agenda temática definida por el Senado, asegurando que las respuestas a las preguntas orientadoras queden incorporadas al protocolo de síntesis correspondiente. El Senado determinará qué preguntas



orientadoras serán obligatorias, sin perjuicio de que las Comisiones aborden otras o formulen planteamientos no considerados entre aquellas. La discusión será retroalimentada por los foros y debates de autoridades y personalidades de la Universidad, organizados y conducidos por el Senado Universitario.

Segunda Fase: las Comisiones transversales retomarán la discusión precedente a partir de sus resultados y deberán registrar a su vez sus conclusiones en el correspondiente protocolo de síntesis. La discusión será retroalimentada por los foros y debates de y personalidades del medio externo, organizados y conducidos por el Senado Universitario.

Los protocolos de síntesis de la Primera y Segunda Fase consistirán en un resumen ejecutivo de las respuestas a las preguntas críticas de carácter obligatorio y los demás planteamientos temáticos que eventualmente surjan de la discusión. Deberán consignar los consensos y disensos en cada tema. En la Segunda Fase se trabajará sobre los resultados protocolizados de la Primera Fase.

4. **Cronograma**

Las Comisiones locales desarrollarán su trabajo desde el 7 de mayo hasta el 12 de junio de 2015. Paralelamente tendrán lugar los foros y paneles internos.

Las Comisiones transversales desarrollarán su trabajo desde el 15 de junio hasta el 10 de julio de 2015. Paralelamente tendrán lugar los foros y paneles con personalidades externas.

ETAPA DE DISCUSIÓN

Comisiones Locales:	7 mayo - 12 junio	
Comisiones Transversales		15 junio – 10 julio
Foros y Paneles internos	7 mayo - 12 junio	
Foros y Paneles externos		15 junio – 10 julio

Concepto

El **Encuentro Universitario** es la instancia encargada de la formulación y aprobación de propuestas de modificación del Estatuto. Los representantes de la comunidad elegidos para este fin, junto a los Senadores en ejercicio, considerarán las propuestas originalmente aprobadas por el Senado Universitario en conjunto con las propuestas que se articulen a partir de los resultados de la Etapa de Discusión Universitaria.

Se entiende el Encuentro Universitario como la expresión de la pluralidad de concepciones y puntos de vista de la comunidad sobre los distintos aspectos contemplados en las áreas temáticas de la agenda de la referida Etapa de Discusión.

Integrantes

Los participantes del Encuentro serán representantes elegidos de las diversas unidades de la Universidad y de los tres estamentos.

Se propone una distribución de representación de las unidades y los estamentos según una fórmula que considere, en el caso de los académicos, las jornadas completas equivalentes, y, para el conjunto, la **ponderación de 60%, 30% y 10%** por analogía con la que define el Reglamento de Elecciones y Consultas para estas últimas¹. Las condiciones de elegibilidad serán las mismas que están definidas

¹ Párrafo 3º: Ponderación y validación de las consultas.



para el Senado Universitario. Por sobre el número total de representantes elegidos para esta finalidad, los integrantes del Senado serán también partícipes del Encuentro. Todos los integrantes tendrán derecho a voz y voto.

La distribución será la siguiente:

ESTAMENTO ACADÉMICO					
JCE	Representantes	Facultad/Instituto	JCE (2014)	Representantes	Observación
500-750	5	Medicina	716	6	1+ Hospital
200-499	4	FCFM	255	4	
100-199	3	Artes	128	3	
		FFH	127	3	
		Odontología	126	3	
		Arquitectura	123	3	
		Ciencias	120	3	
		FACSO	102	3	
50-99	2	CC Agronómicas	92	2	
		Derecho	92	2	
		CC Químicas	90	2	
		FEN	79	2	
		CC Veterinarias	67	2	
		INTA	52	2	
>50	1	ICEI	35	1	
		CC Forestales	34	1	
		IEI	16	1	
		INAP	13	1	
TOTAL				44	60%
ESTAMENTO ESTUDIANTIL					
				Representantes	
Elecciones locales según fórmula				22	30%
ESTAMENTO FUNCIONARIO					
				Representantes	
Elecciones locales según fórmula				7	10%
TOTAL				73	66.36%
Senado Universitario				37	33.64%
TOTAL GENERAL				110	100%

Programa de trabajo

Artículo 80

Los resultados globales de una consulta universitaria serán ponderados por estamento, asignándole un 60% a la votación de los académicos, un 30% a la estudiantil, y un 10% a la del personal de colaboración. Estas ponderaciones se aplicarán sobre el porcentaje obtenido por cada opción en cada estamento.



El Encuentro Universitario tendrá lugar a lo largo de cinco días hábiles consecutivos, divididos en sesiones de mañana y tarde. Los representantes y Senadores contarán con los permisos y facilidades de su unidad de origen.

Se plantea la constitución de una comisión por cada una de las cuatro áreas temáticas. Las comisiones trabajarán sobre los resultados protocolizados de la Etapa de Discusión y las propuestas de modificación aprobadas por el Senado Universitario de acuerdo a la respectiva correlación con las áreas temáticas. Las comisiones se constituirán en la mañana del primer día y, una vez constituidas, acordarán su correspondiente agenda de trabajo. El procesamiento de propuestas se iniciará en la tarde de ese mismo día y durará hasta la mañana del tercer día, incluida. Los periodos siguientes estarán reservados a las sesiones plenarias, en las cuales se votarán las propuestas que hayan elaborado las comisiones. La tarde del quinto día se reservará para la presentación del conjunto consolidado de propuestas previamente validadas por los integrantes del Encuentro Universitario.

Cronograma

Día 1	Mañana	Constitución de comisiones	1-2-3-4
	Tarde	Trabajo de comisiones	1-2-3-4
Día 2	Mañana	Trabajo de comisiones	1-2-3-4
	Tarde	Trabajo de comisiones	1-2-3-4
Día 3	Mañana	Trabajo de comisiones	1-2-3-4
	Tarde	Plenario: propuestas	1
Día 4	Mañana	Plenario: propuestas	2
	Tarde	Plenario: propuestas	3
Día 5	Mañana	Plenario: propuestas	4
	Tarde	Plenario: propuestas	Consolidación

Elaboración de las propuestas

Para la elaboración de las propuestas habrá una asesoría técnica en cada comisión, a fin de determinar su viabilidad jurídica y permitir la mayor proximidad y coherencia entre la idea normativa y su formulación en términos jurídicamente procedentes.

Umbral de validación

El umbral de validación de una propuesta será del **33,3% (un tercio) + 1** de los votos de los presentes en el plenario. En consecuencia, podrá haber más de una propuesta validada para cada tema particular, constituyéndose así, para el tema respectivo, una alternativa.

Tránsito al Referéndum

El Senado asumirá el compromiso de respetar la opinión de la comunidad y resguardar que las alternativas sean susceptibles de aprobación. Constituirá la Comisión Especial Consulta Universitaria, que, sobre la base de lo validado en el Encuentro, definirá las propuestas que serán sometidas a votación en el Referéndum. En ese sentido, dadas las mayorías que eventualmente se produzcan en el Encuentro, el Senado Universitario podrá modificar o revocar propuestas previamente aprobadas por él mismo.

La Comisión Especial, cuya composición será objeto de una propuesta específica, estará encargada —con la asesoría técnica necesaria— de elaborar el texto integrado, sistematizado y ordenado del conjunto de propuestas y alternativas aprobadas en el Encuentro, no pudiendo suprimirlas,



reemplazarlas o alterarlas en forma y/o contenido. El resultado del trabajo de esta Comisión deberá ser aprobado por los dos tercios del Senado Universitario.

El senador Oyarzún señala que cuando se habla de una composición de una propuesta específica, se está hablando en el espíritu de las conversaciones como Comisión, que no es un acuerdo aún, pero está en el espíritu y consideran que es muy adecuado que en esa comisión hubiese observadores representantes del encuentro y se definan ese número de observadores que asistiera con derecho a voz, pero les parece importante para la transparencia misma del proceso, así como también la asesoría técnica en este caso garantiza que la idea normativa que se está planteando tenga una formulación jurídica que no se distancie de ella, ni que nadie sienta que está, de alguna manera, alterando las características propias de la idea que se formuló originalmente.

Finalmente, reitera que existe consenso unánime de los integrantes de la Comisión respecto a todos los términos de esta propuesta.

El Presidente Subrogante ofrece la palabra.

El senador Núñez destaca la presentación efectuada por el senador Oyarzún y comenta que hoy tuvo la oportunidad de asistir algunos minutos como oyente a la sesión de la Comisión, con lo cual se pudo interiorizar un poco más sobre el tema, por eso mismo le agradecería que se profundizara un poco más sobre el tema del tránsito al referéndum, porque, desde su punto de vista, uno puede imaginarse dos formas de organizar el trabajo que culmine con un nuevo Estatuto para la Universidad de Chile. Un criterio es el que se está haciendo, proceso en que se van quemando algunas etapas sin tener completamente resueltas las etapas finales. La otra opción, en teoría de juegos, por ejemplo (que es una de las áreas a las que se dedica en su labor académica), es que cuando se resuelve un problema se hace al revés, es decir, se va desde el final al principio, es un proceso que se llama *Inducción retroactiva*, y desde ese punto de vista, lo que le inquieta es la falta de estructura que tiene el tránsito desde el Encuentro al Referéndum, porque no se imagina el voto, que finalmente cada uno de los miembros de la Comunidad Universitaria va a tener al frente para emitir su opinión y poder decidir. Señala que se si se les preguntara a los miembros del Senado cómo se imaginan ese voto, habiendo treinta y siete miembros del Senado, es probable que existan treinta y siete respuestas diferentes, por ende opina que es importante poner cierta estructura al final del proceso, el “final del embudo” para diseñar los caminos intermedios en función de los compromisos adquiridos. Sería interesante que hubiese una discusión si los mecanismos actuales garantizan la existencia de al menos dos o tres conceptos de Universidad con un ADN, con una visión universitaria diferente y que estén presentes dentro de la comunidad. Con ello, en caso de que haya más de dos o tres, se garantiza la existencia de una segunda vuelta que permita resolver con mejores propiedades la manifestación mayoritaria de la Comunidad Universitaria. Opina que son cosas que sería importante considerar y analizar si es posible avanzar para poner un poco más de estructura a lo que será esa etapa final y comprobar si las etapas intermedias que se están proponiendo, son consistentes y coherentes con la etapa final. Señala que es algo que dijo durante la semana vía e-mail e indica que estuvo en conversación con otros senadores y cree que es algo que está inconexo, desarticulado, suelto.

El senador Letelier destaca el trabajo de la Comisión, porque ha sido intenso y extenso y ha tomado en cuenta los comentarios que se le han dicho. Indica que se trata de un trabajo crítico, que ha sido hecho con responsabilidad y felicita el hecho que esté conducido por un senador con experiencia en un proceso similar. También indica que hay que felicitarles porque las conclusiones fueron hechas por



unanimidad. Manifiesta que si los miembros de la Comisión están de acuerdo con este esquema y se respetan todos los puntos de vista posibles, dada la unanimidad, espera que nadie se sienta pasado a llevar. Opina que es muy importante la unanimidad en el trabajo de la Comisión, porque para formar esta comisión se tuvo que considerar que todos los puntos de vista estuviesen representados en su composición, por eso que la Mesa del Senado solicitó explícitamente que se votara de una manera distinta la pertenencia de algunos miembros de esa comisión, porque querían que todos los puntos de vista estuviesen representados y eso ha sido bueno.

Por otra parte, plantea que el Senado tiene la responsabilidad de llevar este proceso a buen puerto y en la Universidad de Chile, donde no se pueden imponer puntos de vista y sólo se actúa por seducción y no por imposición, la única forma para que este funcione es logrando que se sientan representados.

El senador Letelier considera que el componente de unanimidad y con la consideración que tuvo el Senado para que todos los puntos de vista se sientan representados en la Comisión y no existiese ni la más mínima duda de que esta es una acción académica transversal, queda claro que no hay aquí un grupo en particular que esté tratando de imponer su visión a los otros. La idea acá es que se construya una Universidad.

Recuerda los problemas que hubo inicialmente para echar a andar el proceso, que significó interpretaciones distintas con el Consejo Universitario y, por otra parte, la carta de los cerca de seiscientos académicos de la Universidad en que aluden a la representatividad y la oportunidad que había tenido el Senado sobre el procedimiento llevado adelante el Senado e indica que el Senado ha abierto el proceso para que la comunidad universitaria participe y la Comisión lo ha hecho de forma transversal y unánimemente, por lo que considera que en el camino no habrá reticencia por parte de la comunidad sobre la honestidad porque lo que se desea es modificar el Estatuto institucional, que requiere modificaciones que no quedaron bien hechos en la modificación aprobada el año 2006, como se ha comprobado en el quehacer universitario y es necesario corregirlos.

El senador Soto concuerda con lo expuesto por el senador Letelier y opina que el acuerdo unánime de la Comisión es de gran relevancia, lo que muestra el Senado es capaz de llegar a acuerdos amplios que acogen distintas perspectivas y, por tanto, se puede llegar a presentar como un modelo de cómo debiera ser la gobernanza en general de la Universidad, es decir, de qué modo se pueden construir acuerdos.

Expresa que valora el dinamismo mismo de la argumentación que se deja ver en el documento que presentó el senador Oyarzún, porque no es sólo que los miembros del Senado que integran esta comisión hayan llegado a un acuerdo a partir de las posiciones sostenidas a priori, porque eso significa que hubo un proceso de discernimiento que permitió que llegar a nuevas propuestas, por lo que reitera el valor del acuerdo ya que eso permite demostrarle a la comunidad universitaria la forma en que se trabaja en el Senado, lo que en el fondo valora su importancia como órgano superior triestamental.

Señala que discrepa de la opinión expresada por el senador Núñez, puesto que las actuales normas que los rigen establecen ciertas restricciones con respecto al referéndum que será votado, por cuanto, en el caso de un referéndum vinculante, es necesario el pronunciamiento favorable del 55% de la Comunidad Universitaria, de acuerdo con las distintas ponderaciones de cada uno de los estamentos y, en el evento de que no se logre que el 55% de aprobación ponderada de una propuesta, esa proposición no se aprueba, porque el legislador lo que ha buscado es que haya grandes acuerdos por parte de la Comunidad. De hecho, es posible que no se alcance el 55% por todos, pero sólo sí en cada uno de los estamentos la votación logre más del 50%. En ese sentido, existen restricciones con respecto a las características que debe tener este referéndum para aprobar las propuestas, por lo tanto eso debiera llevar a pensar en la necesidad de que el proceso de construcción de las alternativas sea tal como lo expresó el senador Oyarzún, de modo que sean plurales, que haya una preocupación en ese aspecto, de



tal manera que se plantee una alternativa que pueda tener factibilidad de alcanzar ese porcentaje. Señala que la Universidad cuenta con un Estatuto plenamente vigente y si en este proceso de reforma no se aprueban una o más alternativas, en el peor de los casos se conserva la norma que está vigente.

El Senador Oyarzún manifiesta que unanimidad no es homogeneidad, por ende, señala, cada uno sigue pensando desde sus propios puntos de vista, pero lo importante es que han logrado una convergencia en un texto y han logrado aclarando interpretaciones particulares, por lo que destaca que no es simplemente una convergencia a la letra, sino que una interpretación.

Plantea que han pasado de una fase de modificación del Estatuto a una fase de Reforma del Estatuto y, desde su punto de vista, es un proceso de reforma no de modificación. Considera que esto hay que subrayarlo especialmente y les permite discutir en forma más amplia sobre la Estrategia de la Universidad y esto último es un elemento relevante porque permite identificar cuál debe ser la fuerza de la discusión y cuál debe ser la responsabilidad con respecto a las opciones por las cuales se pronuncien.

Luego, señala que si se proyecta en el escenario del Encuentro existen aspectos procedimentales que se deben precisar y, para responder al senador Núñez, señala que la estrategia no ha sido partir desde el *final*, sino que una estrategia empirista, en el sentido de ir recogiendo antecedentes de la realidad y construir algo que tenga sentido y proyección, teniendo presente que se debe contar con una estructura clara para debatir temas que tenga particularidad relevancia y gran importancia para la Universidad. Agrega que esta forma de trabajo se va a reflejar y difundir al resto del sistema universitario estatal, porque siempre existe interés por lo que sucede en la Universidad de Chile. Entonces, indica que de todas maneras es un tema importante que tiene no sólo tiene que ver con nuestra responsabilidad como Universidad de Chile, sino para liderar una discusión y tener incidencia en la nueva ley de Educación Superior en el país. Manifiesta que este proceso está pensando en ese sentido no sólo en lo interno, sino que también en el sentido de país.

Señala que hay aspectos procedimentales sobre los cuales deberán diseñar muy detalladamente en el momento de hacer una propuesta al plenario, respecto a los procedimientos del Encuentro. Es una cuestión que se debe tener a la vista y se debe precisar.

Se debe considerar que como resultado de todo el proceso de Discusión, en rigor, se contará con tres opciones: dos alternativas elaboradas por el Senado y una tercera que es el Estatuto vigente y esta última no se puede reducir, por ello es importante que la propuesta que se procese tenga suficiente peso.

Otro punto tiene relación con una discusión que hubo en la penúltima reunión, donde el senador Burgos evocó la declaración conjunta de Senado y Consejo, que se incorporará muy destacadamente en la introducción, porque deja claro el espíritu que se interesa que quede reflejado por la proposición de la Comisión. El trabajo de la Comisión llega hasta el término del Encuentro, no pasa al diseño del Referéndum, a menos que este plenario mandate a la Comisión para ello.

El Presidente Subrogante ofrece la palabra. No hubo más intervenciones.

El Presidente Subrogante somete a votación la realización para el Encuentro Universitario en los términos que han sido formulados por la Comisión en el documento que se ha expuesto en esta plenaria y sobre la base de las atribuciones que le confiere el Estatuto de la Universidad. Las alternativas son 1: Aprobar la propuesta de la Comisión. 2: Rechazar la propuesta de la Comisión. 3: Abstención.



Efectuada la votación, los senadores Behn, Burgos, De Barbieri, Espinoza, Flores, Franz, Gómez, Fermín González, Luis González, Grez, Huerta, Kracht, Letelier, López, Muñoz, Olea, Oyarzún, Eric Palma, Irma Palma, Pantoja, Pastenes, Pepper, Piga, Pineda, Pizarro, Rojas, Soto y Cristóbal Valenzuela (total 28) votan por la alternativa 1. Los senadores Núñez y María Paz Valenzuela (total 2) votan por la alternativa 2. Se abstiene el senador Morales (total 1).

El Presidente subrogante señala que para aprobar la propuesta de la Comisión, se requiere un quórum los dos tercios de los senadores, es decir, 24 votos a favor.

Se acuerda aprobar la realización para el Encuentro Universitario en los términos que han sido formulados por la Comisión en el documento que se ha expuesto en esta plenaria y sobre la base de las atribuciones que le confiere el Estatuto de la Universidad.

El Presidente Subrogante señala que esta votación tiene una gran importancia para la Universidad y el puntapié inicial de este proceso se realizará mediante un acto oficial del Senado, el jueves 23 de abril a las 12.30 horas en la Sala Domeyko, ubicada en el segundo piso de la Universidad, acto al que han sido invitados Decanos (as), Directores de Institutos, Senadores, autoridades del nivel central y dirigentes de asociaciones de académicos, estudiantiles y funcionarios.

El senador Soto, en su calidad de secretario de la Mesa, recuerda a la Comisión Encuentro que hagan llegar a la Secretaría Técnica los documentos que deben ser distribuidos en el acto del 23 de abril.

El Presidente Subrogante cierra el punto.

3. Ratificación de la declaración de la Mesa del Senado, para adherir a la convocatoria a marcha efectuado por la CONFECH. (20 minutos).

El senador Soto en calidad de Secretario de la Mesa, señala que como es de conocimiento de los senadores, la Mesa elaboró y difundió una declaración a nombre del Senado y, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno del Senado, debe ser ratificada por la plenaria y, en caso que no lo sea, se entiende que se ha censurado a la Mesa.

El Presidente subrogante procede a leer la declaración elaborada por la Mesa.

“Este año 2015 será un año esencial para implementar en Chile un sistema justo, de calidad y que sirva al país en Educación Superior. Se ha constatado que las falencias son muchas y que se requiere conducción para instalar un nuevo sistema universitario y de centros de formación técnica. En el contexto actual, donde se ha dejado entrever la existencia de verdaderas bancadas empresariales en nuestro parlamento la ciudadanía puede tener la legítima duda que un pequeño grupo de interés imponga una solución mezquina a diecisiete millones de chilenos.

Por ello para impulsar una nueva arquitectura conceptual de una Educación Superior que sirva a Chile y a sus habitantes y que mire el desarrollo del país con una visión estratégica de largo plazo. Es que el Senado Universitario de la Universidad de Chile adhiere al llamado de la CONFECH para este 16 de abril. La Universidad de Chile, la única universidad chilena que cuenta con un Senado Universitario Triestamental, debe hacer valer su voz y su experiencia en todos los espacios y contexto sobre la nueva organización del sistema de Educación superior que se discute en el Parlamento”.



El Abogado Molina recuerda a los senadores que el inciso segundo del artículo quinto del Reglamento Interno del Senado que señala lo siguiente: *“Cuando no sea posible que la plenaria se pronuncie sobre un asunto que sea urgente atender, la mesa podrá efectuar declaraciones o emitir opiniones en nombre del Senado. En tal caso, el acuerdo de la mesa deberá ser adoptado por dos tercios de ella, incluido sus colaboradores. En la primera sesión plenaria que se realice posteriormente deberá ratificarse lo obrado por la mesa. De no obtenerse tal ratificación, se entenderá que se ha propuesto la Censura de la Mesa, procediendo de acuerdo al inciso final artículo cuarto de este reglamento”*

El Presidente subrogante ofrece la palabra.

El senador Espinoza señala que está de acuerdo con muchas de las cosas que se plantean en el texto de la declaración, sin embargo no se quiere referir al texto en particular, sino a una diferencia con la interpretación que hace el abogado Molina. En tal sentido, expone que en otro artículo del Reglamento Interno se señala cómo deberían ser las cosas, en el cual se dice que las declaraciones deben contar con la aprobación de la plenaria antes de enviarlas y no después, para ratificarlas.

Agrega que la urgencia es algo subjetivo e indica que en lo personal, se rehúsa a ser buzón, se rehúsa a que su independencia sea pasada a llevar, que es lo que siente con esta declaración de la Mesa. Se puede estar de acuerdo, o no, pero el principio de independencia es central y no se trata de generar una votación de repudio a la mesa, ni mucho menos. Al respecto, solicitará por conducto regular una interpretación al Contralor de la Universidad sobre el procedimiento utilizado en esta oportunidad, porque considera que lo obrado por la Mesa atenta contra la normas y entiende que se está frente a un problema de interpretación. Informa esta situación para conocimiento de lo que pretende hacer.

El senador Flores manifiesta que tiene la impresión de que el artículo quinto, en su segundo inciso, del Reglamento Interno del Senado, está pensado para una situación extrema y opina que hacer declaraciones en esta circunstancia es porque son compartidas por gran parte de los senadores y que el contenido de la declaración elaborada por la Mesa se comentó bastante en la plenaria pasada y comparte lo que se enuncia en la declaración. Desde su punto de vista, es necesario que la comunidad universitaria tenga conocimiento de que existe un organismo dentro de la Universidad que entiende lo que significa una movilización en torno a la recuperación de la educación pública y eso le parece positivo.

En cuanto al contenido específico de la declaración, señala que le parece interesante cuando alude a la bancada empresarial y que destacar eso es un elemento del contexto que ha sido fundamental.

Comenta que hoy en la mañana en todas las Facultades de la Universidad los estudiantes se paralizaron para participar de la movilización y que en la marcha se observaron estudiantes de universidades privadas, que antes no se movilizaban. Comenta que tiene información de que gran parte de los estudiantes de la Universidad Católica también paralizaron y se movilizaron y en su opinión considera que eso responde a ese contexto en el cual estos elementos de corrupción o conflictos de interés le dan un nuevo espíritu a la movilización. Manifiesta que eso no se debe a que la movilización sea diferente a las anteriores luchas por una mejor educación, sino que este contexto lo hace otra vez importante. En la movilización efectuada esta mañana se vio gente enojada por esta situación y pelear por la educación pública también responde a eso, o bien a otra forma de entender la política y la educación pública para el país.

La senadora Rojas comparte lo señalado por el senador Flores y considera que el contenido de la declaración es bastante atingente a la realidad nacional e incluso excediendo el común de las declaraciones de este Senado y que no tiene que ver sólo con educación, sino que también se hace



cargo lo que se está viviendo en el país, por ello le entrega el completo apoyo a la mesa del Senado porque esta es una declaración que está en el lado correcto de la fuerza.

La senadora Palma apoya la idea de hacer declaraciones en estas coyunturas; sin embargo, tiene un par de observaciones respecto a la declaración elaborada por la mesa en esta oportunidad. Indica que es la segunda oportunidad que tiene un conflicto con el lenguaje que se utiliza en una declaración, cuestión que lo hizo notar en una declaración anterior. Comenta que cuando se debe ratificar una declaración se requiere un quórum alto, lo que tiene sentido porque demuestra que este se requiere un acuerdo mayoritario del Senado, por ende la mesa debe interpretar lo más fielmente al Senado cuando elabora una declaración, porque de no hacerlo arriesga una censura, que es una medida demasiado grave. El punto es que el lenguaje metafórico es muy polisémico, o muy ambiguo, o carga unas tintas que no sabe con certeza hacia donde apuntan o cuál es el fondo del tema. Dada la representación que debe tener, sugiere a la Mesa tener más cuidado en el modo que se formulen los contenidos de la declaración. Considera que la complica mucho defender públicamente ese tipo de lenguaje, aun cuando entiende que la coyuntura nacional requiere un planteamiento de este Senado, pero si lo hace, debe hacerlo de una manera que sea comprensible y tenga sentido.

El senador Oyarzún respalda la declaración de la mesa, sin embargo le hacen sentido las intervenciones del senador Espinoza y la senadora Palma. Considera que es muy importante que se cuidelo que se expresan. Indica que no hará mayores consideraciones sobre los términos “*bancada empresarial*”, porque como metáfora no está mal, pero considera que se debe tener un doble cuidado con el lenguaje y la representatividad de las declaraciones. Señala que no quiere decir que esté objetando la declaración, la respalda, está de acuerdo con casi todos sus términos, pero le parece que deben buscar una forma de procedimiento, teniendo este artículo que establece una forma de resolver urgencias de tal forma que la Mesa se atribuye la representatividad sin haberlo consultado previamente. Opina que el procedimiento debiera pensarse un poco más y hacer un voto de censura a la mesa, no tendría sentido. Opina que esto inhabilita sensibilidades como las expresadas por el senador Espinoza, sensibilidades que no se sienten plenamente representadas por el hecho mismo de la declaración más que por los términos. Sería bueno, entonces, que existiera una fórmula donde se pudiera conocer el texto y opinar, porque eso les permitiría estar tranquilos con la representatividad de todas las sensibilidades que están presentes en el Senado.

El senador Eric Palma opina que no entiende hacia dónde apunta la discusión y el sentido de poner en tela de juicio una potestad que tiene la Mesa. Señala que la Mesa se arriesga a que se discrepe de ella, se censure y se renueve a sus integrantes, pero limitarla en el ejercicio de sus funciones, si se requiere algo urgente y no puede recabar la opinión de los senadores, no es adecuado, por tanto se debe confiar en el buen tino. En este caso, considera que como se exigen dos tercios, quiere decir que la mesa lo debatió y un número importante de sus miembros estimaron que era pertinente hacer la declaración. Señala que si los senadores lo entienden como una equivocación grave por no representar la voluntad mayoritaria de los senadores, está bien, en cuyo caso se discrepa de la opinión y contenido de la declaración, pero no tiene sentido cuestionar la legalidad de lo que se ha hecho, porque se votó contar con esta Mesa y ellos tienen la potestad de representarlos. Señala que si tienen dudas, debieran censurar a la Mesa por el acto que acaban de cometer y si no, es mejor manifestar que están de acuerdo en la decisión que han tomado. Indica que esta potestad no puede perderla la Mesa, que la debe conservar y los senadores apostaron a que lo que son parte de la Mesa la ejerzan con la prudencia que se requiere y así ha ocurrido a lo largo de la historia del Senado.



El senador Pineda comparte lo expuesto por el senador Palma en el sentido de no cuestionar judicialmente lo que ha hecho la mesa, considera que el tratar de resolver conflictos que pueden tener como cuerpo colegiado a través del Contralor de la Universidad es un ejercicio que empobrece el actuar democrático del Senado Universitario.

La senadora Gómez pregunta qué tan factible y legal puede ser y qué solución se puede dar para que una declaración de la Mesa sea efectuada sin problemas, considerando la rapidez de los medios de comunicación social de carácter masivo que generan respuestas inmediatas. En su opinión no es fácil recoger la opinión de todos, tanto de los que apoyan la declaración como los que la rechazan. Ese proceso no es simple e inmediato. Si se difunde entre los senadores un borrador de declaración, la mesa considerará los aportes de aquellos que opinaron en el momento en que se hace la consulta y respecto a aquellos que no responden, se considera que su silencio implica un acuerdo con la propuesta. En su opinión, esa sería una forma en que la mesa contara con un procedimiento y por lo menos una sensación de si está o no representando a todo el Senado. Consulta al abogado Molina si eso podría ser una solución que ayude a arreglar este *impasse* que se ha dado.

El senador Soto señala que el abogado Molina realizará en algunos momentos alguna indicación una vez finalizada las palabras.

El senador Grez plantea que se está produciendo una discusión que abunda en el detalle; sin embargo, comenta que ha sido una excepción, porque claramente ha habido otras ocasiones en que la mesa ha elaborado declaraciones y luego han sido presentadas a la plenaria que las ha ratificado, por ende es un procedimiento regular. Esta vía se utiliza cuando no existe la posibilidad de realizar plenaria y que los senadores no se pueden pronunciar en esa instancia. Al respecto comparte lo expuesto por el senador Palma cuando expresa que la Mesa no se excede de sus atribuciones con la declaración efectuada en esta oportunidad. Por otra parte, si se considera que debería existir un procedimiento distinto para la generación de declaraciones del Senado, se debiera discutir y modificar la norma existente, mientras tanto rige la existente.

El senador Soto indica que hay cuestiones procedimentales y de contenido. Con respecto a las procedimentales, hay una norma que es expresión de que en algún momento, quienes legislaron el reglamento interno del Senado, consideraron que era necesario que existiera este grado de flexibilidad. Para modificar esa norma se debe evaluar cuáles son las alternativas y sugiere ser prudente en el momento de plantearlas para abarcar todas las posibilidades relacionadas con la emisión de declaraciones, tanto de la Plenaria como de la Mesa. Con respecto al contenido, toma nota de lo expuesto por la senadora Palma cuando se refiere al lenguaje figurativo y comparte que puede tener distintas interpretaciones y generar problemas. Finalmente, opina que el aspecto central apunta a la cuestión procedimental y en tal sentido sugiere analizar bien si esa norma tiene una clara justificación en términos de la eficiencia que para el funcionamiento del Senado.

El senador Pantoja indica que esta norma debe ser adoptada por dos tercios de la Mesa, significa cuatro votos, por lo tanto, en la declaración en cuestión, cuatro personas estuvieron de acuerdo con el texto y considera que si la mesa obtuvo el quórum está en su perfecto derecho de realizar la declaración, exponiéndose, como lo expuso el senador Palma, a que si están en total desacuerdo con la mayoría de los senadores, puede ser censurada. En cuanto a esta declaración, no le parece que éste sea el caso, entonces indica que si eso se cumplió de acuerdo con la norma existente, no observa cuál sería la dificultad.



El abogado Molina entrega dos antecedentes históricos de la norma referida a las declaraciones. Señala que el Reglamento Interno del Senado es del 2007 y ha tenido dos modificaciones, la última modificación es del año 2012 y en esa oportunidad se incorporó este artículo. Sugiere tener presente y quizás buscar las actas de esa sesión, para saber por qué se adoptó el acuerdo de cambiar esta norma. Es probable que algunos senadores no se hayan percatado de esa modificación y tengan la versión del año 2007, lo cual podría haber generado una cierta confusión respecto a las normas.

En relación al control de legalidad, el Contralor Interno controló la legalidad de la norma del año 2012, por tanto tiene una presunción de legalidad la norma y es lo que se ha aplicado. En todo caso, cualquier miembro de la comunidad universitaria, no sólo un senador, puede solicitar el pronunciamiento del Contralor Interno respecto a un caso concreto, porque es un derecho que está presente siempre.

Respecto a la propuesta que señalaba la senadora Gómez, la Contraloría General de la República siempre ha señalado que los órganos colegiados tienen que actuar en sesiones válidas y no puede haber votaciones de órganos colegiados por correo electrónico; por lo tanto, en los órganos colegiados, como es este Senado, sus plenarios y la Mesa pueden efectuar declaraciones. Lo anterior, sin perjuicio de que se puedan recoger opiniones vía electrónica, que no son vinculantes. Por último, hace presente que el Reglamento Interno del Senado fue elaborado por otras personas, en otro momento, por lo tanto, si existen suficientes elementos para su revisión es un tema que se debiera analizar por parte del Senado para modificar la norma según los criterios de los nuevos senadores. En todo caso, eso implica proceder con una propuesta de modificación en la forma que indica el propio Reglamento Interno.

El senador Letelier, como Vicepresidente fue mandatado por la Mesa a hacer esta declaración, solicita a todos que la apoyen y que no crean que se les pasó a llevar. Indica que lo que está escrito se discutió en la Mesa y se pensó que todos estarían de acuerdo.

“A las 17 horas con dieciséis minutos se incorpora a la plenaria el Rector Ennio Vivaldi, presidente del Senado Universitario.”

El Rector-Presidente solicita al senador Letelier que continúe dirigiendo la plenaria.

El senador Letelier continúa dirigiendo la plenaria en calidad de Vicepresidente del Senado.

La senadora De Barbieri plantea que todos son senadores elegidos por la comunidad y de alguna manera deben el accionar a la comunidad que los eligió. Así, comenta que en la Facultad de Medicina, le preguntaron antes que la mesa emitiera la declaración: “¿El senado no dirá nada respecto a la movilización convocada por la CONFECH?” y respondió que cuando se planteó el tema en la plenaria no había quórum y, agregó a quienes le consultaron, que lo más probable es que la Mesa emitiera una declaración. Por tanto, comenta que mucha gente esperaba un pronunciamiento del Senado al respecto.

El Vicepresidente ofrece la palabra. No hay más intervenciones.

El Vicepresidente somete a votación la ratificación de la declaración elaborada por la Mesa en adhesión al llamado a movilización efectuado por la CONFECH para el jueves 16 de abril, en virtud de las atribuciones que le otorga el Reglamento Interno del Senado. Las alternativas son 1: Se ratifica la declaración; 2: No se ratifica y 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Behn, De Barbieri, Flores, Franz, Fermín González, Luis González, Grez, Huerta, Kracht, Letelier, López, Muñoz, Olea, Oyarzún, Eric Palma, Irma Palma,



Pantoja, Pepper, Piga, Pineda, Pizarro, Rojas, Soto, Cristóbal Valenzuela y Vivaldi (total 25) votan por la alternativa 1. Los senadores Espinoza y Núñez votan por la alternativa 2. Se abstienen los senadores Burgos, Pastenes y María Paz Valenzuela (total 3)

Se acuerda la ratificación de la declaración elaborada por la Mesa en adhesión al llamado a movilización efectuado por la CONFECH para el jueves 16 de abril, en virtud de las atribuciones que le otorga el Reglamento Interno del Senado.

El Vicepresidente cierra el punto.

4. Cuenta del Rector – Presidente

El Rector Presidente informa sobre el desarrollo de la reunión de los integrantes de la Comisión Mixta, que califica de promisoria y que se existen expectativas de avanzar más allá de los acuerdos que se relacionan con el presupuesto e indica que existe la idea de generar un ambiente de trabajo entre el Senado y el Consejo. Opina que fue una reunión donde se avanzó mucho y espera que en la próxima sesión se realice un pre informe.

También señala que ha tenido una reunión por el tema de Educación, en el que habrá avances muy sustantivos respecto a la institucionalidad dentro de la Universidad, lo cual tiene una tremenda trascendencia en el país.

Informa que asistió a un acto en el que la Municipalidad de Independencia le otorgó el nombre de “Carlos Lorca Tobar”, destacado académico de la Universidad, a la plaza ubicada en la intersección de la avenida Independencia con la calle Santos Dumont, un acto hermoso que refleja la proyección de la Universidad hacia la comunidad. Manifiesta que es un trabajo que se realiza en todas partes, y es el caso que los hospitales universitarios suelen tener un vínculo propio con el entorno en el cual están insertos, donde naturalmente vienen todos los trabajos comunitarios. Así lo refleja este acto importante, donde estuvo presente el Vicerrector de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios. Ese acto tuvo una resonancia especial que lo entiende como un reconocimiento para la Universidad, que se expresa en muchas partes, por ejemplo, con el Ballet Antumapu, un claro signo de la Universidad comprometida con su entorno inmediato.

Informa que se reunió con la Alcaldesa de Providencia, quien valora enormemente y está totalmente de acuerdo con el proyecto que significa para Chile contar con la Sala de Música y la Sala de Ballet, lo que será un aporte enorme a la comunidad. En ese proyecto se incluye el Instituto de Asuntos Públicos, INAP, en la idea es generar un centro de pensamiento de la administración del país y que sea el origen obligado de todas las personas que tengan relevancia en la conducción del Estado. Manifiesta que fue extraordinaria la buena disposición de la Alcaldesa y de ahí surgió una futura reunión con otras autoridades nacionales con el fin de relevar lo que ha sido el legado histórico de recinto Vicuña Mackenna 20, de tener presente su valoración y una preservación en la memoria de esa construcción, pero a la vez entender la proyección a futuro que ha de tener para Chile y el aporte a la Cultura.

Por otra parte, comenta su visita a Panamá con motivo del encuentro de los presidentes de los países americanos, y donde le correspondió dirigir uno de los tres paneles, el panel de desarrollo económico. Comenta que se conversó sobre la proyección de las universidades, de la interacción con el Estado y los sectores productivos, todo lo cual fue muy relevante, lo mismo que en la incorporación de la tecnología. Señala que se conversó sobre el tema de la movilidad y de la convalidación académica, en la idea de formar una comunidad que se respeta entre sí, que se considera en todas partes de manera intercambiable de experiencias, que en otros continentes son una realidad. Plantea que el sentido que



tenía esta primera sesión de rectores de Universidades de las Américas en conjunto con una cumbre de presidentes era muy relevante. Fue muy exitosa. Comenta que tuvo el honor de haber sido nombrado como representante del conjunto de la Asamblea de Rectores para leer el informe de la sesión de los rectores ante la cumbre de presidentes.

Por último, indica que de Panamá fue a Arica y después a Osorno y confiesa que fue conmovedor comprobar la importancia que le otorgan las universidades estatales a la Universidad de Chile. Señala que en la reunión del Consejo de Universidades Estatales, CUECH, se comentaba que estaba compuesta por 15 universidades más una. En tal sentido, se escuchó el comentario que hacía referencia a las quince universidades estatales sobreviviendo y una universidad que estaba muy por encima y en otro nivel, la Universidad de Chile. Por eso, un reencuentro entre esas universidades ha sido tremendamente importante. Manifiesta que quedó muy impresionado por la acogida hacia la Universidad de Chile y por la esperanza que se ve de una relación con esta institución, largamente esperada por estas comunidades.

Señala que sentirse como una Universidad autónoma es parte de la Democracia del Siglo XXI y el respeto por esa autonomía a nadie se le pasa por la mente que no pudiera seguir siendo así.

El Rector – Presidente ofrece la palabra

El senador Pantoja señala que le alegra escuchar que el Rector – Presidente ha tenido una buena relación con el Alcalde de Independencia, porque es un Alcalde nuevo y comenta que se podría aprovechar esa relación para corregir un tema con respecto al nombre de la antigua y tradicional calle denominada de los Olivos, que en un segmento de doscientos o trescientos metros, le cambiaron el nombre por Sergio Roberto Livingstone Polhamer, y en esos doscientos metros están instaladas dos facultades de la Universidad de Chile y, un poco en broma, a la calle le pusieron el nombre de un arquero de la Universidad Católica.

El Rector – Presidente responde que el lunes 13 le correspondió hacer la clase inaugural en la Universidad de Valparaíso e indica que comenzó hablando del carácter histórico de las Universidades, que en distintos continentes no son comparables en todo, y que las Universidades latinoamericanas tienen una cantidad de características, como por ejemplo, si se habla de la Orquesta Sinfónica de la Universidad de Chile en cualquier parte de Europa se tiene la impresión de que se trata de un grupo de profesores y alumnos aficionados que tienen una orquesta. Nadie se imagina que es la Orquesta de Chile. Señala que dio varios ejemplos y dijo que otra tradición que emana de la influencia que las universidades tienen en el crecimiento de sus sociedades la da el hecho de que tienen equipos de fútbol y en Europa no hay equipos que representen a una universidad.

La senadora María Paz Valenzuela lamenta las palabras del Rector – Presidente cuando se refiere al inmueble de Vicuña Mackenna N° 20, por el valor arquitectónico que tiene para la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, ya que el actual edificio tiene un valor patrimonial innegable. Comenta que ese edificio no está protegido, ya sea en la ley nacional como monumentos nacionales o en el instrumento local que es el plan regulador. El hecho de no estar protegido ha permitido que se apruebe el permiso de edificación y la Facultad señalada lo lamenta enormemente. Comenta que al respecto se han generado varias declaraciones que han significado un apoyo enorme de la ciudadanía en términos de la protección del edificio y no puede dejar de manifestarlo. También señala que la Universidad queda en un muy mal pie al aprobar un proyecto que no cuida ese patrimonio. Agrega que tuvo la oportunidad de visitar el lugar con gente del Colegio de Arquitectos, y su presidente, que había patrocinado el concurso público que se hizo hace varios años para generar el edificio, planteó su



desconcierto respecto a esto, que leyó las bases del concurso e hizo presente sus observaciones a la encargada de planta física e infraestructura de la Universidad. Comenta que el presidente del Colegio manifestó que lo que la Universidad reconoció en su minuto como un elemento valioso y que formaba parte de las obligaciones del concurso, fue respetar y mantener el proyecto que resultara ganador, hoy no se cumple. El edificio se demolerá completamente y se reemplazará por una pantalla con una fotografía. Lo deja de manifiesto y señala que hace una semana entregó la opinión de la Facultad respecto al tema de Vicuña Mackenna 20 y lamenta escuchar el informe del Rector en esta materia, sobre todo de una alcaldesa que en su campaña política habló de la protección del patrimonio y hoy no se hace nada. Indica que no se cansará de decirlo hasta que desaparezca el último ladrillo.

El Rector – Presidente responde a la intervención de la senadora Valenzuela que no existe motivación alguna de destruir el edificio con un objetivo primario, secundaria o terciario. Indica que hubo un proceso en el cual la Universidad presenta un aporte a la comunidad, como lo son estas dos salas para expresión artística y la sala del INAP. Señala que como autoridad de la institución considera que ni siquiera tiene derecho a tener una opinión personal respecto al punto. Indica que ha tenido la oportunidad de escuchar un sinnúmero de razones que han enriquecido su acervo en este tema, pero hubo un proceso que mandata la institución. Es decir, que esto pasó por el Senado Universitario, por el Consejo Universitario, se hizo un acuerdo que soluciona y permite un aporte para el INAP y para el Centro de Extensión Artística y Cultural con sus ramas y esta Rectoría ha seguido adelante con un proceso que hereda de la rectoría anterior. Plantea que el tema en lo personal es bastante sensible, porque esta Universidad podría pasar a llevar y pagar las consecuencias de construir algo donde pueda haber un ambiente deportivo, donde haya un jardín, pero si se les coloca en una situación en la cual se les acusa de un tema patrimonial, se les toca un punto que es extraordinariamente sensible o vulnerable del cual no se puede dejar de hacer cargo. Señala que existe una fracción importante de las opiniones que indican que no hay transgresión al tema arquitectónico, porque no estaba cubierto como patrimonio. Indica que de manera personal cada cual tiene distintos puntos de vista respecto a cómo se conserva el patrimonio, pero el tema ha sido llevado de acuerdo con todas las disposiciones legales. Plantea que si lleva el argumento al contexto en el cual tendría que no tocar el edificio, se encuentra con que no tiene nada que ofrecer a INAP, se queda sin las salas para la Orquesta Sinfónica y el Ballet y se queda con un terreno que nadie está dispuesto a asumirlo como su conservación patrimonial. Si ese edificio se hubiera vendido en su momento, habría torres edificadas y nadie habría dicho nada. Entonces, explica que hay una defensa de un patrimonio y de un acervo cultural de la Universidad en una defensa de los 85 años de Orquesta Sinfónica, una defensa de lo que es el Ballet Nacional. Señala que esta Rectoría tiene que hacerse cargo de una continuidad de un proyecto y que nadie está con la idea de destruir el edificio como un objetivo en sí, el tema es la evaluación real y lo que va a significar para la Universidad.

La senadora Rojas señala que estudió en el Instituto de Asuntos Públicos, INAP, y no le queda más que referirse a la enorme felicidad que le ha generado esta noticia al Instituto y a las otras instituciones que tendrán un espacio en ese lugar. Además, indica la gran alegría que podría generarles que este proyecto sea financiado completamente por la Universidad y no por cada una de las unidades que harán uso del mismo, lo cual implica comprender a la Universidad de otra forma y no a través de la lógica de autofinanciamiento que hasta ahora la ha caracterizado.

La senadora María Paz Valenzuela señala que no quiere hacer de esto una polémica. Indica que sobre patrimonio se ha escrito mucho y cree que no es sólo tener opiniones, sino que hay una Facultad que es experta en el tema y ha sido reconocido en la ley. Recuerda que es el único ente universitario que



forma parte del Consejo de Monumentos Nacionales. Por otro lado, indica que se podrían extender muchísimo y no se trata de poner contra posiciones y felicita que el INAP vaya a estar ahí. Manifiesta que no sabe cómo se verá desde afuera cuando se diga que para dar una sala de conciertos se demolió un edificio patrimonial y recuerda una anécdota a la que se refirió el Rector Juvenal Hernández, que en un momento tuvo la idea de demoler la Casa Central, que por entonces no estaba protegida por la ley, y le preguntó al Decano de Arquitectura y el Decano le dijo: “*Mire Rector, usted está en su derecho de hacer lo que estime pertinente, sin embargo yo como Decano de Arquitectura no puedo dejar de decirle que no debe demoler la Casa Central*” y ahora aquí estamos.

El Rector – Presidente manifiesta que en cualquier caso es una lástima enorme que este tema no haya sido traído a colación en un momento en que la Universidad no hubiera gastado doscientos cincuenta millones de pesos o más. Indica que a la Universidad no le dejan otra opción, porque no hay otra alternativa. Señala que a nadie le gusta demoler un edificio, independientemente del componente subjetivo que tiene la evaluación del patrimonio que el edificio representa, pero considera que en una institución como esta Universidad hubiera sido deseable que a nivel del Consejo o a nivel del Senado se hubiera discutido esto en su momento y no hoy cuando el proyecto ya está muy avanzado.

5. Otros Asuntos.

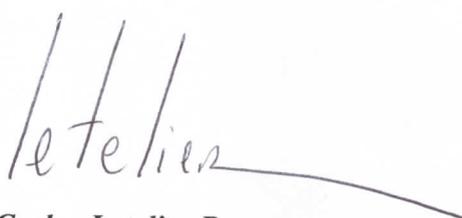
No hubo

Siendo las diecisiete cuarenta y un minutos, el Vicepresidente levanta la sesión.

Leída el acta firman en conformidad.


Guillermo Soto Vergara
Senador Secretario




Juan Carlos Letelier Parga
Presidente Subrogante